



Bogotá, 22 de Diciembre del 2025

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA - SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Ciudad

Referencia: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 940-2025

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO UNIFORMADO PARA INTEGRAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE EL ESPINAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA Y EL INPEC”

Muy respetados señoras y señores,

El día 22 de Diciembre del año en curso, se procedió con la entrega de UNA (1) CAMIONETA CABINA CERRADA 4X2 INPEC para el transporte de Personas Privadas de la Libertad (PPL) de conformidad a las especificaciones técnicas, bajo los requisitos y disposiciones del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 940-2025.**

A continuación se relacionan los datos del vehículo entregado:

MARCA	REFERENCIA	MODELO	VIN	PLACA	MOTOR
RENAULT	DUSTER	2026	9FBHJD204TM468785	PHU398	J759Q372369




Cómo parte de los requisitos solicitados por la entidad de cara a gestionar el pago respectivo correspondiente al presente contrato, fué solicitada documentación de soporte, la cual relacionamos a continuación junto con el respectivo número de folio:

Nº.	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO INICIO
1	FACTURA - PARAFISCALES	-
2	SOLICITUD CESIÓN DE DERECHO	9
3	CONTRATO CESIÓN DE DERECHO	11
4	CÁMARA DE COMERCIO	16
5	RUT - CC	22
6	CERTIFICACIÓN BANCARIA	27
7	DOCUMENTOS DE LOS VEHÍCULO	28
8	INFORME DE ACTIVIDADES	34
9	ACTA DE ENTREGA	39
10	GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	45
11	FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE	47
12	GARANTÍA POSVENTA	63
13	GARANTÍA POR UN AÑO	67



Se declara que conforme se ha adquirido el compromiso contractual, el vehículo objeto de la presente acta, cumple con todos los anexos descritos a continuación, que fueron los ofertados y contratados por LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL ESPINAL bajo la cual se dió la adjudicación y posterior contratación bajo el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 940-2025 entre las partes arriba mencionadas.


Por **INVERSIONES CARCONDOR SAS**
JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ
CC 19477529
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES CARCONDOR SAS
NIT. 900.223.905-2



INVERSIONES CARCONDOR SAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

CN 4159

INVERSIONES CARCONDOR SAS

Nit: 900223905-2 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA, Autorretenedor ICA.

CR 22A 43 69 SUR BOGOTA CUNDIMARCA Tel. 2791049

Adquiriente	MUNICIPIO DEL ESPINAL	Fecha	Dic-22-2025	Forma y metodo de pago	CREDITO CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES
Identific.	NIT 890702027-0 Tels: 6082488379	Vencimiento	Dic-22-2025		
Dirección	CRA 6 8 06 Espinal - Tolima				
Email.	contabilidad@elespinal-tolima.gov.co				

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
---	----------	---------	---------	------	-------	---------	----------

1	VVNOTROS	VENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR NUEVO		19	1.00	126,050,420.17	126,050,420.17
---	----------	-----------------------------------	--	----	------	----------------	----------------

OBSERVACIONES: Y ADAPTACIÓN ESPECIAL CAMIONETA - (5118)

Homologación: TPP13674
 Clase de Vehículo: CAMIONETA
 Tipo de Carrocería: WAGON
 Marca: RENAULT
 Línea: DUSTER
 Chasis: 9FBHJD204TM468785
 Motor: J759Q372369
 Color: BLANCO GLACIAL
 Servicio: OFICIAL
 Combustible: GASOLINA
 Pasajeros: 5
 Modelo: 2026
 No. Levante: 902025000205462 Fecha: 12-11-2025

CONTRATO: 940 del 20 de Noviembre de 2025
 OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO UNIFORMADO PARA INTEGRAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE EL ESPINAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA Y EL INPEC.

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtotal	
		IVA 19.00%	126,050,420.17	23,949,579.83	Iva/Inc	23,949,579.83
Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Autorización DIAN No.18764070155817 de May-03-2024 Vigencia: 24 meses Vence: May-03-2026 Rango: CN 4001-5000					TOTAL\$	150,000,000.00

Son: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS mcte.

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN LOS ARTÍCULOS 621 T.S.S 772,773,774 Y S.S DEL CODIGO DE COMERCIO. EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE COBRARÁN INTERESES, LIQUIDADOS A LA TASA MÁS ALTA AUTORIZADA POR CUF: df6adb041ccc28d0568bb21d3b60641aed15a2860bea483b850cba0a6e2f1f6aa3909199def8f8c8869221454001296b

Fecha generación: 2025-12-22T11:03:00 Fecha expedición: 2025-12-22T11:27:05 Elaboró: JEFE.ADMON Pág: 1/1



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)

Yo, **ANTONIO SÁNCHEZ AVELLANEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19.409.361**, y con Tarjeta Profesional No **TP 31242 - T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **INVERSIONES CARCÓNDOR SAS** identificada con Nit **900.223.905-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ,, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de Suscripción del presente documento, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y el Decreto 728 de 2008. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma.

En constancia de lo anterior firmó este documento a los VENTIDOS (22) días del mes DICIEMBRE de 2025.

Atentamente,

ANTONIO SÁNCHEZ AVELLANEDA
CC 19.409.361
TP 31242-T
REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.409.361**

APELLIDOS **SANCHEZ AVELLANEDA**

NOMBRES **ANTONIO**

FIRMA 



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1955**

EL COLEGIO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

30-NOV-1978 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos April Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS APRIL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-1500100-00004421-M-0019409361-20080331 0000113406A 1 6190001341


Republica de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO**

31242-T

**ANTONIO
 SANCHEZ RUELLANEDA**
 C.C. 19.489.361
 RESOLUCION INSCRIPCION 2258-T FECHA 19-XII-91
 UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO



Presidente 

00038158

FIRMA DEL TITULAR

(Firma manuscrita)

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

030640282707E1AF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público ANTONIO SANCHEZ AVELLANEDA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19409361 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 31242-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Se certifica que la empresa INVERSIONES CARCONDOR SAS, identificada con NI-900223905 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2025-05	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	14	1.516.000	13.700	1.529.700	
Período salud: 2025-06	230201	800229739	PROTECCION	1	14	595.600	5.400	601.000	
Planilla Nro.: 33784570 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	14	268.200	2.500	270.700	
Clase de aportante: B	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	14	67.100	700	67.800	
Fecha transacción: 2025-06-18	EPS005	800251440	SANITAS	3	14	318.100	2.900	321.000	
Banco: BANCOLOMBIA	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	3	14	193.200	1.800	195.000	
Transacción: 1563273687	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	14	73.600	700	74.300	
	14-23	860011153	POSITIVA	8	14	397.300	3.600	400.900	
	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	8	14	652.000	5.900	657.900	
	PASENA	899999034	SENA	0	14	0	0	0	
	PAICBF	899999239	ICBF	0	14	0	0	0	
	PAESAP	899999054	ESAP	0	14	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	14	0	0	0	
GRAN TOTAL							\$ 4.118.300		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2025-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	5	1.721.000	5.400	1.726.400	
Período salud: 2025-07	231001	800227940	COLFONDOS	1	5	268.200	900	269.100	
Planilla Nro.: 33996452 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	1	5	595.600	1.900	597.500	
Clase de aportante: B	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	3	5	244.600	800	245.400	
Fecha transacción: 2025-07-07	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	5	73.600	300	73.900	
Banco: AV VILLAS	EPS005	800251440	SANITAS	3	5	318.100	1.000	319.100	
Transacción: 1610046150	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	5	67.100	300	67.400	
	14-23	860011153	POSITIVA	8	5	358.900	1.200	360.100	
	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	8	5	703.400	2.200	705.600	
	PASENA	899999034	SENA	0	5	0	0	0	
	PAICBF	899999239	ICBF	0	5	0	0	0	
	PAESAP	899999054	ESAP	0	5	0	0	0	
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	5	0	0	0	
GRAN TOTAL							\$ 4.364.500		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL	
Período pensión: 2025-07	230201	800229739	PROTECCION	1	4	595.600	1.600	597.200	
Período salud: 2025-08	231001	800227940	COLFONDOS	1	4	268.200	700	268.900	
Planilla Nro.: 34335284 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	4	1.721.000	4.400	1.725.400	
Clase de aportante: B	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	4	67.100	200	67.300	
Fecha transacción: 2025-08-08	EPS005	800251440	SANITAS	3	4	318.200	900	319.100	
Banco: AV VILLAS	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	3	4	244.600	700	245.300	
Transacción: 1687904003	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	4	73.600	200	73.800	
	14-23	860011153	POSITIVA	8	4	390.700	1.000	391.700	
	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	8	4	703.500	1.800	705.300	
	PASENA	899999034	SENA	0	4	0	0	0	
	PAICBF	899999239	ICBF	0	4	0	0	0	
GRAN TOTAL							\$ 4.394.000		

Se certifica que la empresa INVERSIONES CARCONDOR SAS, identificada con NI-900223905 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
	PAESAP	899999054	ESAP	0	4	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	4	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 4.394.000	

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-08	230201	800229739	PROTECCION	1	3	595.700	1.200	596.900
Período salud: 2025-09	231001	800227940	COLFONDOS	1	3	268.200	600	268.800
Planilla Nro.: 34622252 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	3	1.721.000	3.300	1.724.300
Clase de aportante: B	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	3	3	244.500	500	245.000
Fecha transacción: 2025-09-05	EPS005	800251440	SANITAS	3	3	318.200	700	318.900
Banco: BANCOLOMBIA	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	3	73.600	200	73.800
Transacción: 1754459636	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	3	67.100	200	67.300
	14-23	860011153	POSITIVA	8	3	392.300	800	393.100
	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	8	3	703.400	1.400	704.800
	PASENA	899999034	SENA	0	3	0	0	0
	PAICBF	899999239	ICBF	0	3	0	0	0
	PAESAP	899999054	ESAP	0	3	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	3	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 4.392.900	

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-09	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	7	1.721.000	7.400	1.728.400
Período salud: 2025-10	231001	800227940	COLFONDOS	1	7	268.200	1.200	269.400
Planilla Nro.: 35005189 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	1	7	595.700	2.600	598.300
Clase de aportante: B	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	3	7	244.500	1.100	245.600
Fecha transacción: 2025-10-09	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	7	67.100	300	67.400
Banco: AV VILLAS	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	7	73.600	400	74.000
Transacción: 1839935341	EPS005	800251440	SANITAS	3	7	318.200	1.400	319.600
	14-23	860011153	POSITIVA	8	7	420.200	1.800	422.000
	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	8	7	699.600	3.000	702.600
	PASENA	899999034	SENA	0	7	0	0	0
	PAICBF	899999239	ICBF	0	7	0	0	0
	PAESAP	899999054	ESAP	0	7	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	7	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 4.427.300	

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-10	231001	800227940	COLFONDOS	2	0	601.600	0	601.600
Período salud: 2025-11	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	1.721.000	0	1.721.000
Planilla Nro.: 35250444 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	1	0	595.600	0	595.600
Clase de aportante: B	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	73.600	0	73.600
Fecha transacción: 2025-11-05	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	3	0	244.500	0	244.500
Banco: BANCOLOMBIA	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	67.100	0	67.100
Transacción: 1905329325	EPS005	800251440	SANITAS	4	0	401.600	0	401.600
	14-23	860011153	POSITIVA	9	0	457.700	0	457.700
	CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	9	0	786.800	0	786.800
	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL							\$ 4.949.500	

Se certifica que la empresa INVERSIONES CARCONDOR SAS, identificada con NI-900223905 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 4.949.500

ASOPAGOS
S.a.

PAGADO



Bogotá D.C., 4 de Diciembre de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL TOLIMA
Atn. DR. CARLOS ALBERTO BARRERO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y GENERAL
 Supervisor
 E.S.M.

ASUNTO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN TOTAL DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO No. 940 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Representante Legal del **INVERSIONES CARCONDOR SAS.**, identificada con **NIT 900.223.905-2**, por medio del presente escrito acudo ante la entidad con el objeto de solicitar se sirva **AUTORIZAR LA CESIÓN TOTAL DE DERECHOS ECONÓMICOS**, sobre el **CONTRATO No. 940 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025**, firmado con fecha 20 de diciembre de 2025, suscrito con **ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL TOLIMA**

Se requiere de la **CESIÓN TOTAL DE DERECHOS ECONÓMICOS**, en cuantía equivalente a la suma **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (\$150.000.000)**.

Solicitamos que los pagos se realicen de acuerdo a la cláusula 3 del contrato la cesión de derechos económicos, a nombre de la **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.**, a la siguiente cuenta bancaria:

- Banco: BBVA Colombia
- Tipo: Corriente
- No. 0833043193 (10 dígitos)
- Titular: Tecnocash S.A.S
- Nit: 901.780.834-1

El motivo de la presente solicitud obedece a que en el desarrollo de la actividad comercial y empresarial la empresa **INVERSIONES CARCONDOR SAS.**, se requiere ejercer una serie de pagos y gastos en el marco del desarrollo del contrato, de cara a la compra del vehículo,

INVERSIONES CARCONDOR S.A.S.

Cra. 22 A # 43 – 69 SUR
 Barrio Santa Lucía
 Bogotá D.C



(601) 279 1049

310 563 6908

info@carroceriascondor.com.co

www.carroceriascondor.com.co



la compra e equipos e insumos requeridos para las adaptaciones. En concordancia con lo anterior, recurrimos a fuentes de financiamiento como la presente, donde se nos solicita por parte de la entidad financiera la cesión de derechos económicos del contrato a financiar.

Agradezco su atención y colaboración,

Atentamente,

JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ

C.C. No. 19.477.529 de Bogotá

Representante Legal

601 279 10 49 - 310 563 69 08.

Dirección de correo **Carrera 22 A 43 69 SUR**

Dirección electrónica info@carroceriascondor.com.co

Teléfonos **601 279 10 49 - 310 563 69 08** Telefax **601 279 10 49**

Ciudad **Bogotá - Colombia.**

INVERSIONES CARCÓNDOR S.A.S.

Cra. 22 A # 43 – 69 SUR

Barrio Santa Lucía

Bogotá D.C



(601) 279 1049



310 563 6908



info@carroceriascondor.com.co



www.carroceriascondor.com.co

Contrato de Cesión de Derechos Económicos

Entre las partes, a saber:

- i. INVERSIONES CARCONDOR S.A.S identificada con NIT.900.223.905-2, sociedad con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por JULIO ALBERTO GOMEZ PEREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.477.529, información que consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal que se anexa al presente contrato para que haga parte integrante del mismo, sociedad que de ahora en adelante será denominada (adelante, el “CEDENTE”); y,
- ii. por la otra parte TECNOCASH S.A.S., identificada con NIT. 901.780.834-1, sociedad con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., representada legalmente por DAVID FELIPE MORENO MONCAYO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.085.289.647, información que consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal que se anexa al presente contrato para que haga parte integrante del mismo, sociedad que de ahora en adelante será denominada (adelante, el “CESIONARIO”); y teniendo en cuenta las siguientes:

El Cedente y el Cesionario conjuntamente denominados las “Partes” e individualmente la “Parte”, o dependiendo del contexto, la “Otra Parte”; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos (en adelante, el “Contrato de Cesión”) respecto de los derechos económicos de los que el Cedente es titular en virtud del Contrato de Compraventa 940-2025 suscrito entre él y el Municipio de el Espinal en los términos establecidos en el presente Contrato. Este Contrato de Cesión se regirá por las cláusulas que se establecen más adelante, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- (1) Que el CEDENTE celebró con el Municipio de el Espinal un contrato de Contrato de Compraventa el día 20 de noviembre de 2025 (en adelante, el “Contrato suscrito con Municipio de el Espinal” o “contrato que origina derechos económicos”), cuya cuantía asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (\$150.000.000).
- (2) Que el Contrato suscrito con Municipio de el Espinal está vigente y es plenamente vinculante para sus partes.
- (3) Que del Contrato suscrito con Municipio de el Espinal NO se han originado, ni causado ni pagado derechos económicos; por consiguiente, la cuantía disponible para cesión de derechos económicos asciende a la siguiente suma CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (\$150.000.000).
- (4) Que el CEDENTE cuenta con la autorización necesaria para ceder derechos económicos y que por consiguiente está en libertad de ceder los mismos, originados con ocasión a lo establecido en el



tecnocash

Contrato suscrito con Municipio de el Espinal de los cuales es titular, en tanto que dicha cesión no comprometa la cesión de la posición contractual, que la seguirá manteniendo el CEDENTE.

- (5) Que la cesión de derechos económicos no contradice o incumple el Acuerdo de Reorganización de la Ley 1116 de 2006 del CEDENTE el cual mediante Auto No. 430-001279 del 26 de noviembre de 2020 fue confirmado por la Superintendencia de Sociedades e inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 15 de diciembre de 2020 con el No. 00005053 del libro XI.
- (6) Que el CEDENTE en calidad deudor tiene interés de obtener Financiación por parte del CESIONARIO en su calidad de ACREEDOR, de acuerdo con el Contrato de Crédito suscrito entre ellos el 2 de diciembre 2025 para ejecutar el objeto del Contrato suscrito con Municipio de el Espinal.
- (7) Que, por todo lo anterior, las Partes han decidido suscribir el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos, el cual se registrará por la legislación colombiana y, en particular, por las siguientes,

Cláusulas

Cláusula 1.- Definiciones e Interpretación. Para los fines de este contrato, a menos que expresamente se estipule en contrario, los términos con primera letra en mayúscula que en él se usan, tendrán el significado asignado a dichos términos en esta cláusula:

- 1.1. CEDENTE: es la parte que cede los derechos económicos de los cuales es titular.
- 1.2. CESIONARIO: es la parte que recibe los derechos económicos cedidos por el cedente.
- 1.3. Contrato o Contrato de Cesión: significa el presente contrato de cesión de derechos económicos.
- 1.4. Contrato suscrito con Municipio de el Espinal o Contrato que origina derechos económicos: significa el contrato de celebrado previamente entre Contrato suscrito con Municipio de el Espinal y el CEDENTE el día 20 de noviembre de 2025 que genera los derechos económicos objeto del presente Contrato de Cesión.
- 1.5. Derechos Económicos: significan los derechos de contenido económico originados en el Contrato suscrito con Municipio de el Espinal los cuales son de titularidad del CEDENTE.
- 1.6. Financiación: Es la operación mediante la cual el CEDENTE cede los derechos económicos originados en el Contrato suscrito con Municipio de el Espinal con el fin de obtener unos recursos por parte del CESIONARIO en su calidad de Acreedor.

Cláusula 2.- Objeto. Por medio del presente Contrato, el CEDENTE cede al CESIONARIO, el ciento por ciento de la titularidad de los Derechos Económicos que se originen en el Contrato suscrito con el Municipio de el Espinal para que el CESIONARIO reciba recursos económicos señalados en la Cláusula 3. En



consecuencia, el CESIONARIO asumirá, a partir de la fecha de suscripción de este Contrato, la titularidad de los Derechos Económicos cedidos.

Parágrafo: La cesión comprende exclusivamente los derechos de naturaleza económica, sin implicar la transferencia de las obligaciones contractuales ni la posición contractual del CEDENTE frente al contratante original..

Cláusula 3.- Derechos Económicos cedidos. Los Derechos Económicos que cede el CEDENTE a favor del CESIONARIO ascienden a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (\$150.000.000), los cuales serán recibidos por el CESIONARIO, en la siguiente cuenta bancaria:

- **Banco:** BBVA Colombia
- **Tipo:** Corriente
- **No.** 0833043193 (10 dígitos)
- **Titular:** Tecnocash S.A.S
- **Nit:** 901.780.834-1

Cláusula 4.- Declaraciones de las PARTES. Las Partes se realizan mutuamente las siguientes declaraciones, las cuales constituyen las únicas declaraciones efectuadas en relación con los Derechos Económicos y este Contrato y con cualquier obligación que del mismo se derive.

4.1. Declaraciones del CEDENTE. En relación con los Derechos Económicos, el CEDENTE declara lo siguiente:

1. Que, a la fecha, detenta la titularidad jurídica de los Derechos Económicos.
2. Que tiene la capacidad jurídica suficiente para suscribir este Contrato.
3. Que el CEDENTE se obliga a mantener indemne al CESIONARIO frente a cualquier reclamación, daño o perjuicio que se derive de la falta de titularidad o legitimidad de los derechos cedidos.
4. Que responderá frente al CESIONARIO por la existencia y cumplimiento del Contrato suscrito con Municipio de el Espinal.
5. Que los derechos económicos objeto de cesión no han sido cedidos previamente a ningún tercero ni se encuentran afectados por gravámenes, medidas administrativas o judiciales.
6. Que acepta que el CESIONARIO bajo ninguna circunstancia será responsable por el cumplimiento del Contrato suscrito con Municipio de el Espinal.

4.2. Declaraciones del CESIONARIO. El CESIONARIO declara lo siguiente:



tecnocash

1. Que acepta y reconoce que recibe la titularidad de los Derechos Económicos con todas las condiciones, limitaciones, características y restricciones a los que se encuentran sujetos dichos derechos económicos y que las conoce a plena satisfacción.
2. Que conoce y entiende que el monto del pago de los Derechos Económicos será afectado por los descuentos que correspondan, de conformidad con la normatividad aplicable, tales como impuestos, tasas, contribuciones, entre otros.

Cláusula 5. - Notificación de cesión de derechos económicos. A la firma de este contrato las partes se comprometen a diligenciar, firmar y entregar la “Solicitud de cesión de derechos económicos”, con el fin informar de esta cesión al Pagador del Contrato, quien deberá aceptar expresamente la cesión de derechos económicos, de conformidad con lo señalado en los artículos 1959 y siguientes del Código Civil Colombiano. Será responsabilidad del CEDENTE tramitar y gestionar dicha aceptación.

Cláusula 6.- Vigencia. El presente contrato estará vigente a partir de la fecha de su suscripción y hasta que las Partes de mutuo acuerdo decidan darlo por terminado o hasta que su objeto se haya ejecutado en su totalidad.

Cláusula 7.- Ley aplicable. El presente Contrato se registrará y ejecutará de acuerdo con las normas de la República de Colombia, incluidas las leyes, decretos, resoluciones, circulares, acuerdos, ordenanzas e interpretaciones de Autoridades Competentes vigentes en la República de Colombia. El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C. y el idioma oficial será el castellano.

Cláusula 8.- Notificaciones y Comunicaciones. Todas las notificaciones, comunicaciones y solicitudes bajo este Contrato deben producirse por escrito y deberán dirigirse a las siguientes direcciones:

CEDENTE:

Nombre: GUSTAVO MALO R
 Cargo: Gerente
 Dirección: CL 93 B NO. 17 - 25
 Tel: 3 0 0 4 8 1 7 2 4 9
 E-mail: gmalo@tecnocash.com.co

CESIONARIO:

Nombre: JULIO ALBERTO GÓMEZ PEREZ
 Cargo: Representante Legal
 Dirección: Cra 22ª. No. 43-69 Sur
 Tel: 3105636908
 E-mail: info@carroceriascondor.com.co

O a cualquier otra dirección que cada una de las Partes notifique a la otra por escrito.

Cláusula 9.- Modificaciones. Cualquiera de las estipulaciones contempladas en este Contrato podrá ser modificada por acuerdo de las Partes, el cual deberá constar en Otrosí suscrito por sus representantes debidamente autorizados.

Cláusula 10.- Perfeccionamiento de la Cesión. Este contrato se entenderá perfeccionado con su suscripción y la notificación de la cual trata su Cláusula 8.

Anexos

1. Certificaciones de cámara y comercio de las Partes.
2. Certificación bancaria de la cuenta en la que el CESIONARIO recibirá el pago de los derechos económicos cedidos.
3. Solicitud de notificación de la cesión de derechos económicos que se remitirá al pagador.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá, a los 2 días del mes de diciembre de 2025 en dos ejemplares de idéntico tenor.

CEDENTE:

DAVID MORENO MONCAYO
Representante Legal
TECNOCASH S.A.S.

CESIONARIO:

JULIO ALBERTO GOMEZ PEREZ
Representante Legal
INVERSIONES CARCONDOR S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 18:00:32
Recibo No. AB25800675
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258006757AE9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TECNOCASH SAS
Sigla: TECNOCASH
Nit: 901780834 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03759899
Fecha de matrícula: 12 de diciembre de 2023
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 93 B No. 17 - 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: dmoreno@tecnocash.com.co
Teléfono comercial 1: 3004817249
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 93 B No. 17 - 25 Of 306
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: dmoreno@tecnocash.com.co
Teléfono para notificación 1: 3004817249
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 18:00:32
Recibo No. AB25800675
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258006757AE9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de diciembre de 2023 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2023, con el No. 03044208 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNOCASH SAS. Sigla(s): TECNOCASH.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. La sociedad tiene como objeto social principal realizar contratos de mutuo con interés, créditos de consumo por medio de operaciones de libranza con recursos propios lícitos o a través de cualquiera de los mecanismos de financiamiento autorizados por la Ley. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que estuviere relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Igualmente podrá realizar convenios de recaudo de cartera con entidades de carácter público o privado, ceder la cartera por cobrar a cualquier título, endosar los distintos títulos valores contentivos de las obligaciones suscritas. Y en general podrá realizar cualquier actividad lícita permitida por la Ley colombiana para optimizar el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 18:00:32
Recibo No. AB25800675
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258006757AE9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 50,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 50,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 11 de diciembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2023 con el No. 03044208 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	David Felipe Moreno	C.C. No. 1085289647



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 18:00:32
Recibo No. AB25800675
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258006757AE9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de diciembre de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2025 Hora: 18:00:32

Recibo No. AB25800675

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258006757AE9B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

141046545210



(415)7707212489984(8020) 000014104654521 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 0 8 3 4 1

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TECNOCASH SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 93 B NO. 17 - 25

42. Correo electrónico

facturacion@tecnocash.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 4 8 1 7 2 4 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

6 4 9 9

2 0 2 3 1 2 1 2

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

5

7

1

4

4

2

4

8

5

2

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 06 - 14 / 14 : 49 : 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046545210



(415)7707212489984(8020) 000014104654521 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 8 0 8 3 4 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental,

municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos

extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 3 , 1 2 , 1 1		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 3 , 1 2 , 1 2		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 3 7 5 9 8 9 9			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	4			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 3 , 1 2 , 1 1			
81. Hasta	2 0 2 4 , 0 1 , 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 3 , 1 2 , 1 1		-
2	8 1	2 0 2 4 , 0 1 , 3 1		-
3				-
4				-
5				-

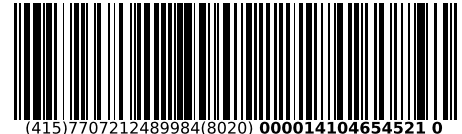
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046545210



(415)7707212489984(8020) 000014104654521 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 0 8 3 4 | 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 2 1 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 8 5 2 8 9 6 4 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MORENO		105. Segundo apellido MONCAYO		106. Primer nombre DAVID	
	107. Otros nombres FELIPE		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 1 2 1 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 2 8 4 7 8 8 6 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MORALES		105. Segundo apellido ZARASA		106. Primer nombre INES	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	



Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141046545210



(415)7707212489984(8020) 000014104654521 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 8 0 8 3 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

125. Número de identificación

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido

129. Segundo apellido

130. Primer nombre

131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanía 1 3

1 0 3 0 6 9 0 1 2 7

2 9 3 1 2 0 T

152. Primer apellido

GONZALEZ

153. Segundo apellido

CHACON

154. Primer nombre

KAREN

155. Otros nombres

DAYANA

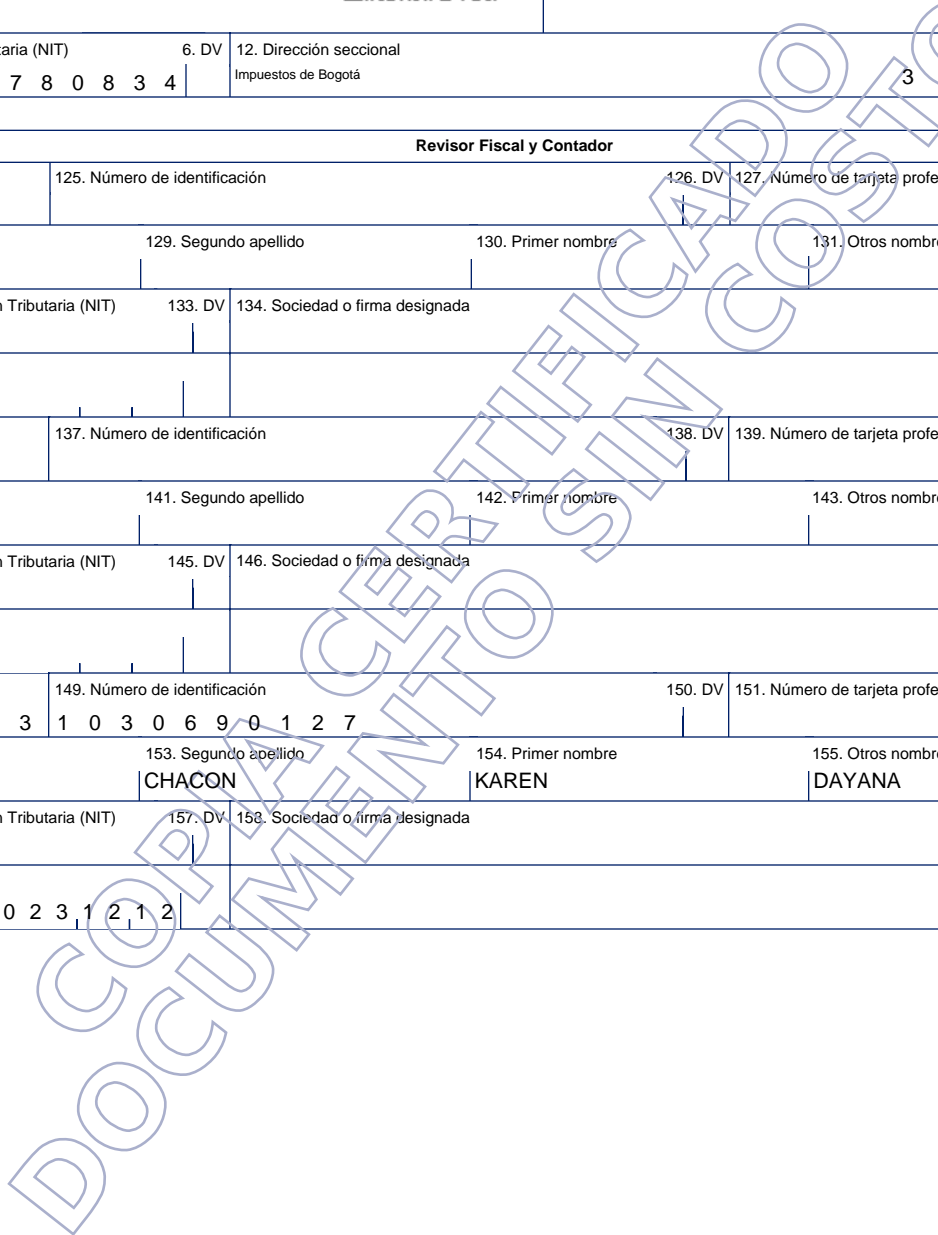
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 3 1 2 1 2



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.289.647**

MORENO MONCAYO

APELLIDOS

DAVID FELIPE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-JUN-1991**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

03-JUL-2009 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2300100-00179819-M-1085289647-20090919 0016285405A 1 32646947

SECRETARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **TECNOCASH SAS** identificado(a) con **número 901.780.834** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130833000100043193** aperturada el **07 de octubre de 2025**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **833043193**

10 dígitos: **0833043193**

16 dígitos: **0833000100043193**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **18 de noviembre de 2025** a las **10:12**, con destino a **Quien Interece**.

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO



ENTREGA DE PRODUCTO TERMINADO

CÓDIGO: PR-R-17

VERSIÓN: 003

CIUDAD Y FECHA Bogotá - Diciembre - 2025
 COLORES BLANCO
 TIPO DE VEHICULO CAMIONETA
 PROPIETARIO _____
 CARAVANERO _____

MARCA RENAULT Duster
 No. DE ORDEN 5118
 No. DE CHASIS 97BHJ00104TM4L8781
 No. DE MOTOR 97BHJ009TM4L878
 TELEFONO _____

ACCESORIOS DEL CHASIS

CONCEPTO	ITEM	SI	NO	CONCEPTO	ITEM	SI	NO	CONCEPTO	ITEM	SI	NO
Baterías	AC1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Millare	AC10	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tapa Aceite	AC19	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ceniceros	AC2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Motor Limpiabrisas	AC11	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tapa Combustible	AC20	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Emblemas	AC3	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Perilla palanca de cambios	AC12	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tapa de Radiador	AC21	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Encendedor Cig.	AC4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pito	AC13	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Filtro de Aire	AC5	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Purificador de Aire	AC14	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gato y palanca gato	AC6	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sensor Velocímetro	AC15	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Llanta de Repuesto	AC7	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Soporte de Batería	AC16	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Llantas	AC8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tanque de Agua Limp.	AC17	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Medidor de Aceite	AC9	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tanque Refrigerante	AC18	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

TERMINADO

CONCEPTO	ITEM	SI	NO	CONCEPTO	ITEM	SI	NO	CONCEPTO	ITEM	SI	NO
Accesorios	TE1	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Guardapolvos	TE27	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Spoiler	TE53	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Aire Acondicionado	TE2	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Inspeccion malacate	TE28	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Stop	TE54	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Antena de Radio	TE3	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Inversor	TE29	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tapa de inspección	TE55	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Avisos	TE4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Lámparas Interiores	TE30	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tapa motor	TE56	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Barandas	TE5	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Licuadoras ()	TE31	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tapacubos	TE57	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bodega trasera	TE6	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Llaves 2	TE32	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tapizado piso	TE58	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
bodegas	TE7	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Luces Exteriores	TE33	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Tapizados laterales	TE59	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bombillería	TE8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Luz Direccionales	TE34	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Timbre	TE60	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Bomperes	TE9	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Luz Freno	TE35	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TV- DVD / Contro Remoto	TE61	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Boster eléctrico	TE10	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Luz Reverso	TE36	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Vidrios	TE62	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Boster aire	TE11	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Manijas	TE37	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sistema de perifoneo	TE63	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Boumerang	TE12	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Manparas alta	TE38	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Baliza	TE64	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Brazos y Plumillas	TE13	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Manparas baja	TE39	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Radio movil	TE65	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Calcomanias	TE14	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Monitor de Velocidad	TE40	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Antena radio movil	TE66	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cinturones de Seg.	TE15	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Motor de limpiabrisas	TE41	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Juego destronilladores (6)	TE67	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cornetas	TE16	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Parlantes () 4	TE42	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Extintor 10 lbs	TE68	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cortinas	TE17	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pasamanos	TE43	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Lampara debateria	TE69	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Distribucion de sillas	TE18	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Persiana	TE44	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Kit de parqueo(Tacos/Conos)	TE70	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Division de cabina	TE19	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Pintura	TE45	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Linterna	TE71	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escotillas	TE20	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Porta aviso	TE46	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Botiquin	TE72	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Espejos Exteriores	TE21	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Puerta cabina	TE47	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Chalecos y guantes	TE73	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Espejos Interiores	TE22	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Puerta pasajeros	TE48	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cables de ignición	TE74	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Exploradoras	TE23	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Radio / Control Remoto ND	TE49	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Juego de llaves mixtas (7)	TE75	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Farolas	TE24	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Registradora	TE50	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	VERIFICACIÓN DIMENSIONES			
Forrado externo	TE25	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Silletería	TE51	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dimensiones de homologación		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Forrado interno	TE26	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sistemas de puertas	TE52	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dimensiones de reglamento		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES: Repuesto - OK - GATO - COPA - MANUAL - KIT CARRETERA
2 - LLAVES DE ENCENDIDO
ALICATE - Botiquin - CABLES DE IGNICION - extintor - TACOS - CONOS
3 - ATORNILLADORES PASA - 3 ATORNILLADORES ESTERILIA - LLAVE INGLESA
LLAVES MIXTAS DE GUNIDADES

GESTIÓN DE PRODUCCIÓN

 Vo.Bo. JEFE DE PRODUCCIÓN

GESTIÓN COMERCIAL

 Vo.Bo. GESTION COMERCIAL

RECIBI CONFORME
 C.C. No: _____

Consulta Automotores

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

Realizar c

PLACA DEL
VEHÍCULO:

PKU398

NRO. DE LICENCIA DE
TRÁNSITO:

ESTADO DEL
VEHÍCULO:

REGISTRADO

TIPO DE SERVICIO:

Oficial

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

RENAULT

LÍNEA:

DUSTER

MODELO:

2026

COLOR:

**BLANCO GLACIAL
(V)**

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

J759Q372369

NÚMERO DE CHASIS:

9FBHJD204TM468785

NÚMERO DE VIN:

9FBHJD204TM468785

CILINDRAJE:

1598

TIPO DE
CARROCERÍA:

WAGON

TIPO COMBUSTIBLE:

GASOLINA

FECHA DE MATRICULA
INICIAL(DD/MM/AAAA):



AUTORIDAD DE
TRÁNSITO:

GRAVÁMENES A LA
PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN
MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN
MOTOR


RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.

Planta de Producción | Carrera 49 # 39 Sur - 100 Envigado, Antioquia | Conmutador: + 57 (4) 276 00 22
 Oficinas RENAULT-Sofasa en Bogotá | Sede Plan Rombo | Carrera 69 N°25B - 44 Oficina 510 - Bogotá
 Almacén Central de Repuestos. Autopista Bogotá-Medellín Km 8.5 Vía LaVega-Tenjo.
 www.renault.com.co

VEHICULO ENSAMBLADO POR RENAULT SOFASA S.A.S EN REGIMEN DE TRANSFORMACIÓN Y/O ENSAMBLE

CIUDAD Envigado		FECHA (Día Mes Año) 25 11 2025		CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO 0000960820			
SEÑOR JEFE INSPECCIÓN TRANSITO: CERTIFICAMOS QUE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, SE REALIZÓ LA IMPORTACIÓN Y SE AUTORIZÓ EL LEVANTE DEL VEHÍCULO CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN:							
No ACEPTACIÓN DEC. IMP. 902025000205462		FECHA ACEPTACIÓN DEC. IMP. 12 11 2025		LEVANTE DEC. IMP. 902025000192287		LEVANTE DEC. IMP. 13 11 2025	
CLASE CAMIONETA	MARCA RENAULT	LINEA DUSTER		LINEA MATRICULA/VARIANTE DUSTER ZEN 1.6 MT		COLOR BLANCO GLACIAL (V)	
MODELO 2026	No MOTOR J759Q372369	No. CHASIS / VIN 9FBHJD204TM468785		CAPACIDAD PASAJEROS 5	CILINDRAJE (C.C.) 1598	PESO BR. (KM) 1763.0	No. CABINA/SERIE ABF007214
ESTE CERTIFICADO INDIVIDUAL DE ADUANAS SE EXPIDE PARA EFECTOS DE LA MATRICULA O REGISTRO INICIAL DE VEHICULOS ANTE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO SEGUN RES. MINTRANSPORTE 12379 DEL 2012 Y RES. DIAN 013292 DEL 04/12/2009							

NOTA: RENAULT SOFASA certifica que este vehículo cumple con la reglamentación exigida por los Ministerios del Medio Ambiente y Transporte, frente a los niveles de emisión por escape. VER CALCOMANIA ADHERIDA EN TAPA INTERIOR MOTOR. En CAPACIDAD PASAJEROS se incluye el conductor, según Res. 12379 de 2012 del Ministerio de Transporte.
 Información y Contactos: Dpto de Comercio Exterior (4) 335 96 07 - (4) 335 91 44.

CERTIFICADO PRUEBA DINÁMICA CEPD24340	FICHA TÉCNICAS HOMOLOGACIÓN TPP13674
--	---

[Firma]
 Firma Autorizada RENAULT SOFASA
 Gerente Departamento RCT
 Adriana Isabel Salazar Tobon
 Nuevo formulario a partir del 26 julio de 2016

CERTIFICADO DE EMISIÓN DE GASES

RENAULT SOFASA S.A.S.

NIT: 860.025.792-3

Carrera 49 No 39 Sur - 100 PBX: 2760022 FAX: 3324329

Envigado, Antioquia - Colombia

Certificado de las emisiones contaminantes de las fuentes móviles

No 0000960820

De conformidad con lo establecido en la Resolución 910 de junio 5 de 2008 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. SOFASA certifica que el vehículo descrito cumple con los niveles máximos permisibles para prueba estática de emisión de gases (aceleración libre): bajo las condiciones de reglaje del motor indicadas en el adhesivo de Puesta a Punto Motor ubicado en la cabina del vehículo

DATOS DEL VEHÍCULO				
Marca RENAULT	Línea DUSTER	Clase CAMIONETA	Modelo 2026	Cilindrada (C.C.) 1598
VIN 9FBHJD204TM468785			Número de motor J759Q372369	

Límites máximos de emisión permisibles para fuentes móviles en prueba estática

Vehículo DIESEL

AÑO MODELO	OPACIDAD %
2008 / 2009	35
2010 y posteriores	28

Vehículos a GASOLINA

AÑO MODELO	CO%	HC (ppm)
2008 / 2009	1.0	200
2010 y posteriores	0.8	160



ENTREGA DE PRODUCTO TERMINADO

CÓDIGO: PR-R-17

VERSIÓN: 003

CIUDAD Y FECHA BOGOTÁ - DICIEMBRE-2025
 COLORES BLANCO
 TIPO DE VEHICULO CAMIONETA
 PROPIETARIO _____
 CARAVANERO _____

MARCA RENAULT DUSTER
 No. DE ORDEN 5118
 No. DE CHASIS 97BHJ00104TM4L8781
 No. DE MOTOR 97BHJ009TM4L879
 TELEFONO _____

ACCESORIOS DEL CHASIS

CONCEPTO	ITEM	SI	NO	CONCEPTO	ITEM	SI	NO	CONCEPTO	ITEM	SI	NO
Baterías	AC1	✓	No	Millare	AC10	✓	No	Tapa Aceite	AC19	✓	No
Ceniceros	AC2	✓	No	Motor Limpiabrisas	AC11	✓	No	Tapa Combustible	AC20	✓	No
Emblemas	AC3	✓	No	Perilla palanca de cambios	AC12	✓	No	Tapa de Radiador	AC21	✓	No
Encendedor Cig.	AC4	✓	No	Pito	AC13	✓	No			✓	No
Filtro de Aire	AC5	✓	No	Purificador de Aire	AC14	✓	No			✓	No
Gato y palanca gato	AC6	✓	No	Sensor Velocímetro	AC15	✓	No			✓	No
Llanta de Repuesto	AC7	✓	No	Soporte de Batería	AC16	✓	No			✓	No
Llantas	AC8	✓	No	Tanque de Agua Limp.	AC17	✓	No			✓	No
Medidor de Aceite	AC9	✓	No	Tanque Refrigerante	AC18	✓	No			✓	No

TERMINADO

CONCEPTO	ITEM	SI	NO	CONCEPTO	ITEM	SI	NO	CONCEPTO	ITEM	SI	NO
Accesorios	TE1	✓	No	Guardapolvos	TE27	✓	No	Spoiler	TE53	✓	No
Aire Acondicionado	TE2	✓	No	Inspeccion malacate	TE28	✓	No	Stop	TE54	✓	No
Antena de Radio	TE3	✓	No	Inversor	TE29	✓	No	Tapa de inspección	TE55	✓	No
Avisos	TE4	✓	No	Lámparas Interiores	TE30	✓	No	Tapa motor	TE56	✓	No
Barandas	TE5	✓	No	Licuadoras ()	TE31	✓	No	Tapacubos	TE57	✓	No
Bodega trasera	TE6	✓	No	Llaves 2	TE32	✓	No	Tapizado piso	TE58	✓	No
bodegas	TE7	✓	No	Luces Exteriores	TE33	✓	No	Tapizados laterales	TE59	✓	No
Bombillería	TE8	✓	No	Luz Direccionales	TE34	✓	No	Timbre	TE60	✓	No
Bomperes	TE9	✓	No	Luz Freno	TE35	✓	No	TV- DVD / Contro Remoto	TE61	✓	No
Boster eléctrico	TE10	✓	No	Luz Reverso	TE36	✓	No	Vidrios	TE62	✓	No
Boster aire	TE11	✓	No	Manijas	TE37	✓	No	Sistema de perifoneo	TE63	✓	No
Boumerang	TE12	✓	No	Manparas alta	TE38	✓	No	Baliza	TE64	✓	No
Brazos y Plumillas	TE13	✓	No	Manparas baja	TE39	✓	No	Radio movil	TE65	✓	No
Calcomanias	TE14	✓	No	Monitor de Velocidad	TE40	✓	No	Antena radio movil	TE66	✓	No
Cinturones de Seg.	TE15	✓	No	Motor de limpiabrisas	TE41	✓	No	Juego destronilladores (6)	TE67	✓	No
Cornetas	TE16	✓	No	Parlantes () 4	TE42	✓	No	Extintor 10 lbs	TE68	✓	No
Cortinas	TE17	✓	No	Pasamanos	TE43	✓	No	Lampara debateria	TE69	✓	No
Distribucion de sillas	TE18	✓	No	Persiana	TE44	✓	No	Kit de parqueo(Tacos/Conos)	TE70	✓	No
Division de cabina	TE19	✓	No	Pintura	TE45	✓	No	Linterna	TE71	✓	No
Escotillas	TE20	✓	No	Porta aviso	TE46	✓	No	Botiquin	TE72	✓	No
Espejos Exteriores	TE21	✓	No	Puerta cabina	TE47	✓	No	Chalecos y guantes	TE73	✓	No
Espejos Interiores	TE22	✓	No	Puerta pasajeros	TE48	✓	No	Cables de ignición	TE74	✓	No
Exploradoras	TE23	✓	No	Radio / Control Remoto 1	TE49	✓	No	Juego de llaves mixtas (7)	TE75	✓	No
Farolas	TE24	✓	No	Registradora	TE50	✓	No	VERIFICACIÓN DIMENSIONES			
Forrado externo	TE25	✓	No	Silletería	TE51	✓	No	Dimensiones de homologación		✓	No
Forrado interno	TE26	✓	No	Sistemas de puertas	TE52	✓	No	Dimensiones de reglamento		✓	No

OBSERVACIONES: Repuesto - OK - GATO - COPA - MANUAL - KIT CARRETERA
2-LLAVES DE ENCENDIDO
ALICATE - BOTIQUIN - CABLES DE IGNICION - EXTINTOR - TACOS - CONOS
3-ATORNILLADORES PASA - 3 ATORNILLADORES ESTERILIA - LLAVE INGLESA
LLAVES MIXTAS DE GUNIDADES

GESTIÓN DE PRODUCCIÓN

 Vo.Bo. JEFE DE PRODUCCIÓN

GESTIÓN COMERCIAL

 Vo.Bo. GESTION COMERCIAL

RECIBI CONFORME
 C.C. No: _____



MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

FICHA No. TP
P-13674

SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICO-MECÁNICAS DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MIXTO
FICHA TÉCNICA DE HOMOLOGACIÓN • FORMATO FTH - 001 Hoja No. 1

FECHA PRESENTACIÓN DÍA: 15 MES: 10 AÑO: 2020

1. TIPO DE HOMOLOGACIÓN: CHASIS [] CARROCERÍA [] VEHÍCULO CARROZADO [XX]

2. CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA

MARCA RENAULT REFERENCIA DUSTER MODELO 2020 EN ADELANTE

Table with 2 columns: Características Generales (Chasis o Vehículo) and values. Includes rows for TIPO (ARAÑA O CON TAPÓN), NÚMERO DE EJES, NÚMERO DE LLANTAS, DIMENSIÓN DE LAS LLANTAS, FACTOR LLANTA, CAPACIDAD DE ARRANQUE EN PENDIENTE, VELOCIDAD MÁXIMA, DISTANCIA ENTRE EJES, etc.

Table with 2 columns: Motor and values. Includes rows for MARCA, REFERENCIA, POTENCIA MÁXIMA: SAE DIN X, RÉGIMEN A MÁXIMA POTENCIA, TORQUE MÁXIMO, RÉGIMEN A MÁXIMO TORQUE, NÚMERO DE CILINDROS, DISPOSICIÓN, DESPLAZAMIENTO, COMBUSTIBLE, TIPO ASPIRACIÓN.

Table with 2 columns: Características de los Ejes and values. Includes rows for EJE TRACTOR (DELANT. - TRASER.), RELACIONES EJE TRACTOR (MAX. - MIN.).

Table with 2 columns: Características de la Caja de Velocidades and values. Includes rows for MARCA, REFERENCIA, TIPO (MANUAL - AUTOMÁTICA), No. DE CAMBIOS (ADELANTE), RELACIONES (MAX. - MIN.), RELACIÓN CAJA DE TRANSFERENCIA, RELACIÓN DEL CONVERTIDOR DE TORQUE.

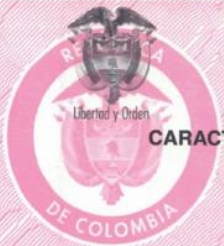
Table with 2 columns: Eje Delantero and values. Includes rows for MARCA, REFERENCIA O TIPO, CAPACIDAD MÁXIMA, CAPACIDAD SUSPENSIÓN.

Table with 2 columns: Características de los Frenos and values. Includes rows for FRENO PRINCIPAL, MARCA, TIPO, FRENO DE PARQUEO SI (X) NO ().

Table with 2 columns: Eje Trasero and values. Includes rows for MARCA, REFERENCIA O TIPO, CAPACIDAD MÁXIMA, CAPACIDAD SUSPENSIÓN.

Table with 2 columns: Emisiones and values. Includes rows for MOTORES A GASOLINA EN CONDICIONES DE PRUEBA ESTÁTICA (MARCHA MÍNIMA O RALENTI), % POR VOLUMEN MONÓXIDO DE CARBONO, PARTES POR MILLÓN DE HIDROCARBUROS, MOTORES A GAS, GASOLINA Y DIESEL EN CONDICIONES DE PRUEBA DINÁMICA, (CO) MONÓXIDO DE CARBONO, (HC) HIDROCARBUROS, (NOx) ÓXIDOS DE NITRÓGENO, DISPOSITIVOS CONTROL EMISIONES EVAPORATIVAS, MOTORES A GASOLINA, CANISTER: SI () NO (), CONVERTIDOR CATALÍTICO: SI () NO (), VÁLVULA DE VENTILACIÓN POSITIVA DEL CARTER: SI () NO ().

Table with 2 columns: Características de la Dirección and values. Includes rows for MARCA, REFERENCIA, TIPO: Hidráulica () Mecánica () Servo-Asistida (X) Otra ().



MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

FICHA No. TP
P-13674

SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE
CARACTERÍSTICAS TÉCNICO-MECÁNICAS DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MIXTO
FICHA TÉCNICA DE HOMOLOGACIÓN • FORMATO FTH - 001 Hoja No. 2

FECHA PRESENTACIÓN DÍA: 15 MES: 10 AÑO: 2020

1. TIPO DE HOMOLOGACIÓN: CHASIS CARROCERÍA VEHÍCULO CARROZADO XX

2. CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA

MARCA RENAULT REFERENCIA DUSTER MODELO 2020 EN ADELANTE

Table with 2 columns: Description and Value/Unit. Includes rows for '10. CARACTERÍSTICAS DE LA CARROCERÍA' such as No. INSCRIPCIÓN DEL FABRICANTE, MARCA CARROCERÍA (RENAULT), RADIO DE ACCIÓN (NACIONAL), etc.

Table with 2 columns: Description and Value/Unit. Includes rows for '12. DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y CONTROL (6)' such as INDICADOR DE VELOCIDAD, INDICADOR NIVEL DE COMBUSTIBLE, etc.

OBSERVACIONES MINISTERIO DE TRANSPORTE:

CERTIFICO QUE LAS CARACTERÍSTICAS CONSIGNADAS EN ESTA FICHA COINCIDEN CON LAS DEL VEHÍCULO A ENSAMBLAR, IMPORTAR O CARROZAR. SOFASA (Signature: Aljander Antares Castro) RENAULT SOFASA S.A.S.

FIRMA: NOMBRE SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE

Table with 3 columns: Description, Y/O, and TIPO FRAGMENTACIÓN (X). Includes rows for '11. SALIDAS DE EMERGENCIA (1)' such as TIPO DE EXPULSIÓN, DIMENSIONES, etc.

(1) SOLO EN VEHÍCULOS CON EJES DISPUESTOS EN TANDEM.
(2) MEDIDA SOBRE EL VEHÍCULO CARROZADO.
(3) PARA EL CASO DE PESOS SEPARADOS DE CHASIS Y CARROCERÍA.
CARROCERÍA: WAGON
CAPACIDAD DE CARGA: 148 kg
CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA RES.3752 DE 2015
-SISTEMA DE FRENOS ABS
-DOBLE AIRBAG FRONTAL
-APOYACABEZAS EN PLAZAS CON CINTURÓN DE 3 PUNTOS



Bogotá, 22 de Diciembre del 2025

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA - SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 940-2025

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO UNIFORMADO PARA INTEGRAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE EL ESPINAL EN EL MARCO' DEL CUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA Y EL INPEC”

INFORME DE ACTIVIDADES

<p>1. El contratista se compromete a cumplir con el objeto del contrato</p>	<p>INVERSIONES CARCONDOR S.A.S. dio cumplimiento integral al objeto contractual, consistente en la adquisición de un vehículo uniformado para integrar el parque automotor de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de El Espinal, conforme a lo establecido en el contrato y en el convenio interadministrativo suscrito con el INPEC.</p>
<p>2. El contratista se compromete a entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, el bien a adquirir solicitado y estipulado dentro de la ficha técnica.</p>	<p>El contratista realizó la entrega del vehículo dentro del plazo contractual y en el lugar indicado por la entidad, atendiendo las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.</p>



3. Garantizar el bien de manera oportuna conforme los requisitos técnicos contemplados en el presente estudio.	El bien entregado cumple con los requisitos técnicos exigidos en los estudios previos y en la ficha técnica, garantizando su funcionalidad, calidad y adecuación para el uso institucional requerido.
4. Reemplazar sin costo adicional, los elementos cuando éstos presenten defectos de fábrica, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.	INVERSIONES CARCONDOR S.A.S. manifestó su disposición y garantía de reemplazar sin costo adicional cualquier elemento que presente defectos de fabricación o incumplimiento de las especificaciones técnicas, de conformidad con lo pactado contractualmente.
5. Garantizar durante mínimo doce (12) meses la estabilidad por defectos de fabricación.	El contratista otorgó garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación, conforme a lo establecido en el contrato, respaldada por la correspondiente póliza de garantía.
6. Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato.	Durante la ejecución contractual, INVERSIONES CARCONDOR S.A.S. atendió oportunamente las observaciones, requerimientos y recomendaciones formuladas por el supervisor del contrato.
7. Serán a cargo del CONTRATISTA, los costos de movilización y Entrega de los elementos en el área de almacén del municipio de El Espinal Tolima.	Todos los costos asociados a la movilización y entrega del vehículo en el almacén del Municipio de El Espinal fueron asumidos en su totalidad por el contratista, sin generar costos adicionales para la entidad.
8. Informar por escrito al supervisor del contrato, cualquier anomalía que se presente durante la	El contratista mantuvo comunicación permanente con la supervisión, informando de manera oportuna



ejecución del contrato.	cualquier novedad relevante relacionada con la ejecución del contrato.
9. Hacer entrega de los bienes objeto del contrato en el lugar indicado por el Municipio de El Espinal, tal y como se lo establezca el Supervisor del contrato y cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y el Anexo Ficha Técnica para contratar OBJETO CONTRACTUAL.	El vehículo fue entregado conforme a las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos, la ficha técnica y la propuesta presentada, contando con la aprobación del supervisor del contrato.
10. Garantizar la calidad del bien suministrado y que el mismo sea totalmente nuevo y sin uso previo.	INVERSIONES CARCONDOR S.A.S. entregó un vehículo totalmente nuevo, modelo 2026, sin uso previo, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos por la entidad.
11. Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos del objeto de la Compra cuando a juicio del Supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya defectos de fabricación, violación a las normas de calidad y diseños, sin que ello implique la Pérdida de la Garantía.	El contratista garantizó contractualmente el cambio del bien o de sus partes en caso de presentarse defectos de fabricación o incumplimiento de normas de calidad, sin afectar la vigencia de la garantía.
12. Cumplir con el tiempo de entrega de los bienes acordados en el contrato.	La entrega del bien se realizó dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato, sin incurrir en retrasos imputables al contratista.
13. El Contratista deberá mantener los precios unitarios ofertados durante el plazo de ejecución del	INVERSIONES CARCONDOR S.A.S. mantuvo los precios unitarios ofertados durante toda la ejecución contractual,



contrato.	sin solicitar reajustes ni modificaciones económicas.
14. Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad a las cantidades, precios y especificaciones contenidos en la propuesta presentada por el contratista.	La ejecución del contrato se desarrolló conforme a las cantidades, precios y especificaciones contenidas en la propuesta técnico-económica presentada y aceptada por la entidad.
15. Asumir todos los costos de todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.	El contratista asumió el pago de todos los impuestos, tasas y contribuciones derivadas de la legalización y ejecución del contrato, conforme a la normativa vigente.
16. Presentar Informe final de ejecución donde se describa tácitamente cada uno de los ítems con todos sus respectivas evidencias; este informe se debe entregar en documento Word, impreso y pdf .en medio digital con sus respectivas firmas por parte del contratista, registro fotográfico, planillas de entrega y actas de reunión y demás que se consideren para evidenciar la ejecución del contrato.	INVERSIONES CARCONDOR S.A.S. Presentó el informe final de ejecución, el cual describe cada uno de los ítems contratados, incluyendo evidencias documentales, registro fotográfico, planillas de entrega y actas correspondientes, debidamente firmado y entregado en medio físico y digital.
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.	El contratista dio cumplimiento a todas las obligaciones adicionales inherentes a la naturaleza del contrato, garantizando su correcta ejecución y la satisfacción de la necesidad pública atendida.



En constancia de lo anterior firmó este documento a los VEINTIDÓS DÍAS (22) días del mes de DICIEMBRE de 2025.

Por **INVERSIONES CARCÓNDOR SAS**
JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ
CC 19477529
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES CARCÓNDOR SAS
NIT. 900.223.905-2



Bogotá, 22 de Diciembre del 2025

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA - SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 940-2025

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO UNIFORMADO PARA INTEGRAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE EL ESPINAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA Y EL INPEC”

ACTA DE ENTREGA

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito hacer entrega de UNA (1) CAMIONETA CABINA CERRADA 4X2 del vehículo identificado con número de chasis 9FBHJD204TM468785 OKU5118, objeto de la referencia, el cual fue adquirido por la **ALCALDÍA DEL ESPINAL TOLIMA**, bajo CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 940-2025 , y que contiene las siguientes características:

Vehículo ofrecido : **CAMIONETA CABINA CERRADA 4X2**

Con respecto a la ficha técnica, sus cantidades, especificaciones y requerimientos de la entidad y del INPEC, aclaramos que conocemos y cumplimos con todas y cada de estas por lo cual entregaremos un vehículos con todo lo requerido para las funciones que va a desempeñar siendo así con respeto al PLIEGO, **CUMPLIMOS** la totalidad de los elementos y sus especificaciones requeridas.



Motor	Transversal
Cilindros	4 en línea
Cilindraje en cm ³	1.300 cc - denominación comercial o superior
Combustible	Gasolina
Dirección	Asistida Eléctrica
Potencia	≥ 14 Hp o superior
Modelo	Último modelo a la fecha de entrega
Chasis	
Peso del chasis	Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Peso bruto vehicular fabricante	
Suspensión Delantera y Trasera	
Longitud total ancho y alto del vehículo	
Llantas	Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Capacidad de carga	Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Transmisión	
Embrague:	Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Caja de velocidades	Mínimo 5 adelante y Reversa. Accionamiento mecánico.
Sistema de frenos	
Freno delantero	Discos ventilados
Freno trasero	Discos o Campana
Sistema eléctrico	
Batería, Alternador, Motor de arranque.	
Amplificador de Perifoneo	100 Watts de potencia RMS; con sirena de tres tonos y altavoz.
Barra de Luces (Luces de Prioridad)	Debe contar con dispositivos de señalización óptica de preferencia de paso, en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas (colores Azul y Rojo)
Radio	Radio de 12V AM y FM que pueda reproducir USB con pantalla de mínimo 7", con adecuación de cámara de reversa incluida e incluye sus respectivos parlantes Delantero y traseros

Debe ser totalmente independiente del sistema del chasis con master de aislamiento de corriente total en un solo punto, cableado por líneas de corazas corrugadas con terminales soldados con estaño e interruptores individuales.

CARROCERÍA: A continuación, se relacionan las características mínimas de seguridad, higiene, comodidad y condiciones, que debe reunir la carrocería para el transporte de personas en condiciones jurídicas especiales


CARACTERÍSTICAS ESPECIALES



Capacidad de Pasajeros	Mínimo 5 pasajeros incluido el conductor
Estructura	Conjunto superior: Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
	Plataforma: Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Cierre Exterior	Capota y Costados: Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
	Frontal y Posterior: Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.
Puertas	<p>Acorde con las especificaciones técnicas de cada fabricante.</p> <p>Se instalará una división en duraluminio aleación 5052 temple H32 pintada en pintura electrostática de bajo peso y alta dureza instalada detrás de los asientos el conductor y pasajero, con una ventanilla en el separador en malla expandida IMT20 protegida por el lado del conductor con un marco de aluminio alojando un policarbonato o acrílico de cinco (5) mm con una dimensión mínima de setenta y tres (73) centímetros de largo por veinte nueve (29) centímetros de alto.</p> <p>Área Interna de PPL: Llevará un sobre piso de protección del vehículo en poliéster reforzado en fibra de vidrio clase ocho (8) de color acorde al interior del mismo para fácil limpieza. Se instalará una silla para tres retenidos montada en estructura en tubo de tres cuartos (¾) calibre 0,90 pintada en pintura electrostática de color negro y forrada con tres (3) moldeados con espaldar y asiento. El asiento y espaldar deben tener una almohadilla u otro elemento que garantice confort a los tres (3) tripulantes para largos trayectos. La estructura llevará tres (3) mosquetones rápidos para esposar a los retenidos. Las puertas serán forradas internamente en duraluminio aleación 5052 temple H32 con la forma interna de la cartera eliminando los controles de vidrios y de apertura desde el interior sin deshabilitar su funcionamiento que será desde los mandos de la puerta del conductor, el acabado interior de las mismas será en PVC electro sellado.</p> <p>La parte superior de cada puerta lateral llevará una malla IMT20 montada en tubo cuadrado y/o platina de media pulgada, pintada en pintura electrostática para proteger los vidrios de posibles golpes originados desde el interior de la zona de retenidos.</p>
Parte Interna	
Techo Y División Trasera	El techo de la zona de retenidos será en duraluminio 5052 temple H32 pintado en pintura electrostática formado a la medida y curvas del mismo y estará solidariamente asegurado con la separación delantera y una separación trasera en duraluminio aleación 5052 temple H32 pintada en pintura electrostática

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
 Conmutador: (+57 608) 2390314
 Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
 línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA ESPINAL - TOLIMA NIT. 890.702.027-0		 El Espinal CRECE
Versión: 02	Fecha: 17/07/2024	Página: 1 de 28

	separando el área de carga y se asegurará sin perforación en los parales y techo del vehículo.
Silletería	Asientos delanteros individuales, deslizantes, reclinables con apoyacabezas.
Ventanearía	El techo de la zona de retenidos será en duraluminio 5052 temple H32 pintado en pintura electrostática formado a la medida y curvas del mismo y estará solidariamente asegurado con la separación delantera y una separación trasera en duraluminio aleación 5052 temple H32 pintada en pintura electrostática separando el área de carga y se asegurará sin perforación en los parales y techo del vehículo.
Piso	Dispositivo electrónico de montaje de seguridad para escopelas utilizadas por las Entidades Compradoras, con llave estándar de apertura en caso de fallo eléctrico; dispositivo de cierre temporizado con retardo de diez (10) segundos con interruptor, de instalación sencilla y rápida, estructura especialmente construida para el montaje, con sistema de protección del gatillo para impedir disparos accidentales dentro del vehículo.
Aire Acondicionado	Original del vehículo
Pintura	Pintura de Poliuretano que garantiza óptima adherencia, alta resistencia, mayor durabilidad y excelente brillo.

Equipo	
Equipo de Carretera	Alicate de mango encauchetado.
	Botiquín de primeros auxilios.
	Cable para iniciar batería.
	Chaleco fluorescente.
	Un extintor multipropósito de 12 libras, el cual debe estar ubicado en un sitio para fácil manipulación.
	Dos tacos de madera grandes.
	Gato original de fábrica adecuado para las condiciones del vehículo
	Juego de tres destornilladores de pala y tres de estrella de mínimo 25 cm de largo.
	Lámpara con bombilla de 12 voltios para conectar a batería.
	Linterna con pilas.
	Cruceta.
	Llave inglesa.
	Llaves mixtas (6 unidades).
Señales reflectivas de emergencia.	

Manual por vehículo	Operación Partes
---------------------	---------------------

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
 Conmutador: (+57 608) 2390314
 Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
 línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co



MULTIPLATEADO	
Matricula	Los vehículos deben entregarse matriculados con placa para uso oficial, con SOAT vigente mínimo por un año a partir de la fecha de la matrícula inicial.

TABLA DE DOCUMENTOS ADICIONALES

1. Manual especificaciones técnicas del vehículo.
2. Certificación de los centros de servicio que pueden proveer el mantenimiento a nivel nacional, anexando relación que contenga: razón social, número de identificación tributaria, dirección y teléfono.
3. Certificado del Representante de la marca o distribuidor autorizado de esta, firmada por el representante legal, en donde conste que la marca de los vehículos ofertados cuenta con más de cinco (5) años de antigüedad en el mercado Colombiano y Certificado de Cámara de Comercio, donde conste que el proponente y/o los integrantes del Consorcio o unión temporal, cuentan con más de cuatro (4) años de existencia y representación legal en el ejercicio de venta de vehículos automotores contados a la fecha de cierre del proceso.

CERTIFICACIONES DE FABRICANTE: El proponente debe presentar certificación firmada por el representante legal, distribuidor y/o concesionario autorizado para Colombia de la marca de los vehículos ofertada que comprometa los siguientes requisitos:

- Entregar toda la documentación correspondiente a las matrículas de los vehículos a entregar, manifiestos de aduana y demás documentos necesarios para demostrar el debido trámite de importación de los vehículos a que hubiere lugar, pago de impuestos, fotocopias de formulario único Nacional en el cual se realizó la matrícula.
- Entregar los bienes ofrecidos libre de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y limitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de las mismas, vehículos matriculados, la matrícula deberá ser de servicio oficial, con sus correspondientes placas y servicios oficial, seguro obligatorio (SOAT) por un año contado a partir del traspaso y documentos que lo acrediten como lo tal a nombre del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC.
- Entregar el vehículo con todos los elementos descritos en los requisitos mínimos exigidos en la ficha técnica para su funcionamiento.
- Cumplir con los requisitos legales exigidos para la legalización del contrato.
- Garantizar la calidad de los vehículos a ofertar.
- Allegar certificación de los centros de servicio que puedan proveer el mantenimiento a nivel nacional. Anexando relación que contenga razón social, número de identificación tributaria, dirección y teléfono.
- No se aceptan certificaciones a terceros para representar al fabricante.
- No se aceptan certificaciones condicionadas o incompletas.
- La certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días al momento de presentar la oferta.
- Los demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato, siempre y cuando tengan relación con el objeto del contrato.
- El oferente o integrantes del proponente plural deberán acreditar una antigüedad mínima de 15 años como CARROCERO ante el RUNT.

GARANTÍAS: El proponente deberá manifestar en su propuesta que asume a su costa las siguientes garantías:

Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
 Conmutador: (+57 608) 2390314
 Línea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000819748
 línea anticorrupción: (+57) 018000819748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA ESPINAL -TOLIMA NIT. 890.702.027-0		
Versión: 02	Fecha: 17/07/2024	Página: 1 de 30

GARANTÍA TÉCNICA: El oferente debe manifestar en su propuesta que, a partir del recibo a satisfacción de los vehículos por parte del INPEC, otorga una garantía técnica por un plazo mínimo de tres (3) años sin límite de kilometraje. Amparando los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra y repuestos.

GARANTÍA POSVENTA: Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un mínimo de diez (10) años.

DISEÑO GRÁFICO CAMIONETA:



INVERSIONES CARCONDOR SAS en nuestro compromiso constante por cumplir con el contrato realizado entre nuestra organización y LA ALCALDÍA DEL ESPINAL-TOLIMA, hemos cumplido con la totalidad de nuestras obligaciones y hemos entregado un vehículo tipo CAMIONETA para el transportes de retenidos y/o privados de la libertad, con toda la normatividad exigida y cumpliendo con los requerimientos y necesidades de la ALCALDÍA DEL ESPINAL, como lo pueden evidenciar en la entrega del vehículo, sus características, sus herramientas y la documentación relacionada para el vehículos.

En constancia de lo anterior firmó este documento a los VEINTIDÓS (22) días del mes de DICIEMBRE de 2025.

Atentamente,

JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ
 CC 19.477.52
 REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES CARCONDOR SAS

Inversiones CarCóndor SAS
 Cra 22 A 43 69 Sur
 Bogotá DC, Colombia



(1) 279 10 49 - 310 563 69 08
 info@carroceriascondor.com.co
 www.carroceriascondor.com.co



Bogotá D.C., 22 de Diciembre de 2025

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA

Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SASI-COMPRA V-001-2025

Objeto: “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA TIPO PANEL CON BLINDAJE III A CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CV-001-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ Y LA CÁRCEL PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRÁ - INPEC”.

GARANTÍA TÉCNICA

La presente es para el vehículo:

MARCA	REFERENCIA	MODELO	VIN	PLACA
RENAULT	DUSTER	2026	9FBHJD204TM468785	PHU398

Yo, JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No 19.477.529 de Bogotá, actuando: en representación de **INVERSIONES CARCONDOR SAS** identificada con NIT: 900.223.905-2.

En cumplimiento de lo establecido en la ficha técnica con adecuaciones para transporte de internos – INPEC, **INVERSIONES CARCONDOR S.A.S.** certifica que ha dado cumplimiento total a la garantía técnica exigida, otorgando un plazo de TRES (3) AÑOS SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, la primera que se cumpla, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte del **INPEC**.

Esta garantía cubre únicamente los defectos de fabricación, fallas de diseño, materiales o ensamble, incluyendo la mano de obra y los repuestos requeridos para su corrección, siempre que correspondan a los componentes, sistemas y características especificadas en la ficha técnica del vehículo. Cualquier daño, alteración, modificación o requerimiento que no esté contemplado dentro de la ficha técnica aprobada no se encuentra cubierto por la garantía y, en consecuencia, no genera responsabilidad para **INVERSIONES CARCONDOR S.A.S.**

Inversiones CarCóndor SAS

Cra 22 A 43 69 Sur

Bogotá DC, Colombia



(1) 279 10 49 - 310 563 69 08

info@carroceriascondor.com.co

www.carroceriascondor.com.co



1. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR ASISTENCIA EN GARANTÍA TÉCNICA.

- El solicitante deberá presentar comunicación física en la oficina principal de **INVERSIONES CARCONDOR S.A.S.**, ubicada en Bogotá D.C., CRA 22A No. 43-69 SUR - BARRIO SANTA LUCIA Ó VÍA CORREO ELECTRÓNICO info@carroceriascondor.com.co, indicando:
 - Placa o número de serie del vehículo.
 - Descripción detallada del inconveniente presentado.
 - Copia del acta de recibo o documento que respalde la vigencia de la garantía.
- Una vez radicada la solicitud, nuestro departamento técnico realizará la evaluación correspondiente y emitirá respuesta formal y física dentro de un plazo máximo de CINCO (5) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación.
- Si se requiere revisión técnica del vehículo, se coordinará la inspección.

Con esta comunicación se deja constancia de que la **garantía técnica** se presta conforme a los parámetros definidos en la ficha técnica, sin que ello implique ampliaciones o coberturas distintas a las allí establecidas.

En constancia de lo anterior firmó este documento a los VEINTIDÓS DÍAS (22) días del mes de DICIEMBRE de 2025.

Por **INVERSIONES CARCONDOR SAS**
JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ
 CC 19477529
 REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES CARCONDOR SAS
 NIT. 900.223.905-2



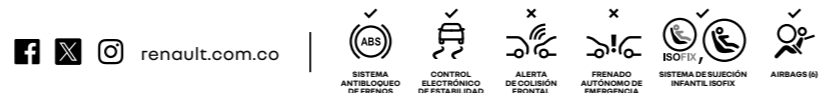
RENAULT DUSTER



continúa tu experiencia con Renault Duster en www.renault.com.co

Las imágenes que se encuentran en este catálogo son de referencia. Las versiones comercializadas en Colombia pueden variar en diseños, accesorios y acabados. La información contenida en este catálogo corresponde a vehículos modelo 2025. Garantía de fábrica: Renault le ofrece una amplia garantía de 2 años (contados a partir de la entrega del vehículo a su primer propietario) o 50.000 km (lo primero que ocurra). Renault Asistencia: El cliente puede solicitar el servicio de grúa en caso de una avería inmovilizante o de un accidente a la línea Renault Asistencia 01 8000 519 333, opción 1; a nivel nacional, en Bogotá al 4 863 960, opción 1. Este servicio es gratuito durante el período de garantía de fábrica. Consulte las condiciones de este servicio en el Manual de Garantía de su vehículo. Promesa de suministro de repuestos por el término establecido en la ley. Garantía de la reparación y repuestos: 1 año. Revisiones de mantenimiento cada 10.000 km o 1 año (lo primero que ocurra). La presente publicación ha sido diseñada para que su contenido sea exacto y esté actualizado en su fecha de impresión. Dentro de su política de mejora continua de los productos, Renault se reserva en todo momento el derecho de realizar modificaciones en las especificaciones, en los vehículos y accesorios descritos y representados. Dichas modificaciones se notificarán a los concesionarios Renault en la mayor brevedad posible. Por favor, verifique en su concesionario más cercano las especificaciones vigentes para el momento. Este catálogo aplica únicamente para la República de Colombia. Debido a las limitaciones de las técnicas de impresión, los colores reproducidos en el presente documento pueden diferir ligeramente de los colores reales de pintura o de materiales de equipamiento interior. La reproducción bajo cualquier forma o por cualquier medio de toda o parte de la presente publicación está prohibida sin la previa autorización por escrito de Renault. Renault Duster en: www.renault.com.co
Renault recomienda **Castrol**

accesorios se venden por separado
 vehículo corresponde a Renault Duster Iconic 4x4 modelo 2025



RENAULT DUSTER

la SUV para todos los caminos



Las imágenes que se encuentran en este catálogo son de referencia. Las versiones comercializadas en Colombia pueden variar en diseños, accesorios y acabados. Vehículo corresponde a Renault Duster Iconic 4x4 modelo 2025.



motor turbo TCe 1.3 4WD

El Renault Duster está equipado con un motor turbo que con su transmisión 4X4, combina lo más moderno en rendimiento y eficiencia.

Para su desarrollo se utilizaron tecnologías de punta que entregan un excelente desempeño al conductor. Son 154 caballos de fuerza y 250 Nm de torque, brindando mucha más seguridad al adelantar y placer al conducir y acelerar.

Las imágenes que se encuentran en este catálogo son de referencia. Las versiones comercializadas en Colombia pueden variar en diseños, accesorios y acabados. Vehículo corresponde a Renault Duster Iconic 4x4 modelo 2025.





diseño exterior preparado para la aventura

La Renault Duster es una camioneta icónica, definida por su diseño robusto junto a una cintura alta y una firma LED. Las líneas fuertes y poderosas se ven realzadas por las nuevas llantas de aleación de 17" y la parrilla frontal, ahora en un acabado negro brillante con una base cromada y la insignia Iconic. El ski delantero y las barras de techo en color gris subrayan la personalidad de la Duster, una camioneta para expandir horizontes y vivir nuevas aventuras.



Las imágenes que se encuentran en este catálogo son de referencia. Las versiones comercializadas en Colombia pueden variar en diseños, accesorios y acabados. Vehículo corresponde a Renault Duster Iconic 4x4 modelo 2025.





interior sofisticado y cómodo

El interior de la Renault Duster refleja su carácter generoso y aventurero. Su interior es espacioso y sofisticado, con detalles en naranja y nuevos asientos con tapizado premium. La consola central cuenta con un nuevo apoyabrazos para garantizar aún más la comodidad para el conductor y dos salidas USB-C para los ocupantes traseros. El panel de instrumentos también sorprende: botones estilo piano, aire acondicionado digital y un cuadro de instrumentos TFT con más colores, brillo y mejor calidad de visualización. Justo debajo, el cargador de smartphone por inducción garantiza una mayor practicidad en el día a día. El volante, regulable en altura y profundidad, dispone de mandos para regular la altura de los faros. Mientras que el tablero a bordo invita a recorrer nuevos caminos.

Las imágenes que se encuentran en este catálogo son de referencia. Las versiones comercializadas en Colombia pueden variar en diseños, accesorios y acabados. Vehículo corresponde a Renault Duster Iconic 4x4 modelo 2025.



más espacio interior, más aventuras

Supera nuevos desafíos con tu familia y amigos a bordo de la Renault Duster.

Todo encaja, todo el mundo encaja. Amplio baúl de 475 litros en sus versiones 4x2 y 400 litros en la 4x4, es amplio y modular con la ayuda de asientos divididos y además cuenta con dos salidas USB-C para los ocupantes traseros. El interior es tan espacioso como debería ser una Renault Duster.

Las imágenes que se encuentran en este catálogo son de referencia. Las versiones comercializadas en Colombia pueden variar en diseños, accesorios y acabados.

Vehículo corresponde a Renault Duster Iconic 4x4 modelo 2025.





confort para todo terreno

La Renault Duster puede con todo en el camino, desde pendientes pronunciadas, hasta terrenos que parecen complicados. El asistente de arranque en pendiente (HSA) y el control de descenso en pendiente (HDC)* te permiten conducir con facilidad a cualquier lugar. Con el monitor 4x4* puedes comprobar los ángulos de cabeceo y balanceo de esta SUV en cualquier momento. Explora sin límites.

El selector de modo de transmisión* te permite cambiar entre 3 modos de conducción:

Modo 2WD: envía la potencia a las dos ruedas delanteras.

Modo automático: distribuye la potencia de manera automática y optimizada entre las cuatro ruedas.

Modo de bloqueo: distribuye la potencia constante, 50% en la parte delantera y 50% en la parte trasera.

*Disponible en la versión 4x4.
Las imágenes que se encuentran en este catálogo son de referencia. Las versiones comercializadas en Colombia pueden variar en diseños, accesorios y acabados.
Vehículo corresponde a Renault Duster Iconic 4x4 modelo 2025.



tecnologías para una experiencia cómoda

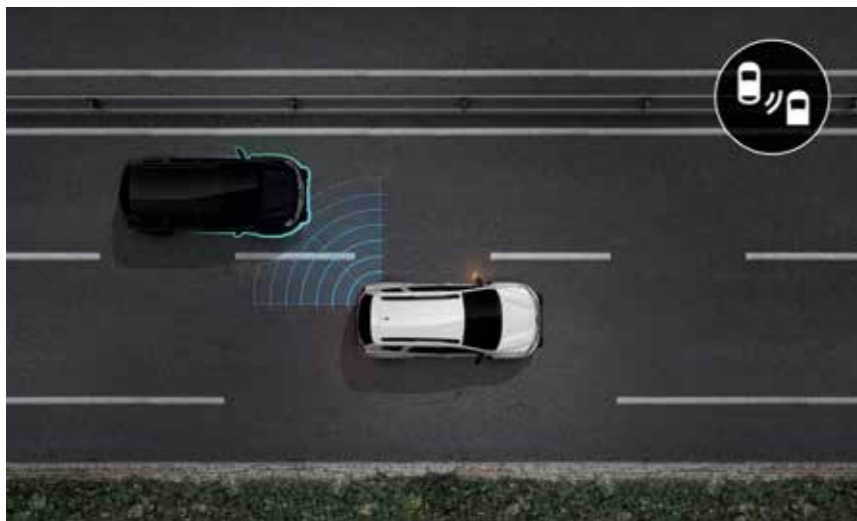
Con tecnología Android Auto® y Apple CarPlay®, multimedia Display Link te permite utilizar diversas aplicaciones en tu smartphone, como Spotify, Waze, Google Maps (Android Auto®) y WhatsApp audio, en una pantalla táctil de 8" y con conexión inalámbrica. El Display Link también cuenta con dos entradas USB-C y una USB-A en el frontal, Bluetooth®, cámara trasera, Eco Scoring y Eco Coaching. Tecnología y conectividad a la altura de tus expectativas.

cargador inalámbrico

Dile adiós a los cables. Sin darte cuenta, siempre mantendrás la batería de tu smartphone llena con el cargador inalámbrico por inducción. Practicidad a tu alcance.



Las imágenes que se encuentran en este catálogo son de referencia. Las versiones comercializadas en Colombia pueden variar en diseños, accesorios y acabados. Vehículo corresponde a Renault Duster Iconic 4x4 modelo 2025.



seguridad y placer al conducir



Su altura y la posición elevada de la dirección, permiten mayor control y mejor visibilidad en el camino. Equipada con control de estabilidad (ESP) que evita derrapes en las curvas y con asistente de arranque en pendiente (HSA) que facilita la aceleración en subida.

La Renault Duster llega aún más segura con 6 airbags, detector de punto ciego, sensor de lluvia y luz, ABS, sistema ISOFIX®, control de crucero con limitador de velocidad y una carrocería reforzada más resistente ante posibles impactos.





carlab

colores disponibles

dimensiones

versiones

ruedas

ficha técnica y lista de equipamientos

accesorios

colores disponibles



blanco glacial



gris estrella

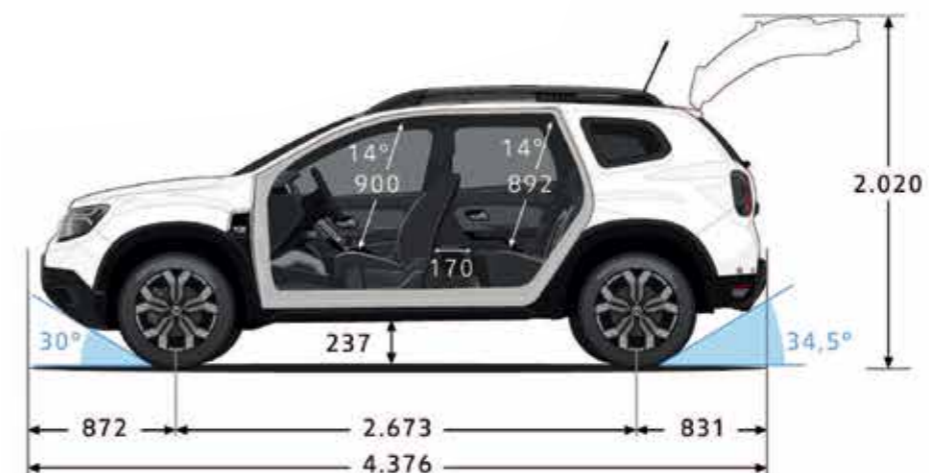


gris cassiopée



beige duna*

dimensiones



dimensiones (mm)

A ancho	1.832
B alto	1.693
C largo	4.341
D distancia entre ejes	2.674
altura al piso	208

*Aplica para versiones Zen e Intens.

Las imágenes que se encuentran en este catálogo son de referencia. Las versiones comercializadas en Colombia pueden variar en diseños, accesorios y acabados.

Vehículo corresponde a Renault Duster Iconic 4x4 modelo 2025.

versiones

ZEN



Zen

- dirección asistida eléctrica
- control de estabilidad y tracción (ESP / TCS)
- asistente de arranque en pendiente (HSA)
- aire acondicionado manual
- elevavidrios impulsionales delanteros
- elevavidrios eléctricos traseros
- volante regulable en altura y profundidad
- radio MP3, USB, entrada auxiliar de audio y Bluetooth®
- tablero de instrumentos con pantalla LCD
- llave abatible / retráctil
- luz de marcha diurna LED (DRL)
- barras techo negras longitudinales
- ski delantero y trasero
- asiento trasero abatible 1/3 - 2/3



rin 16" de lámina

INTENS MT



= Zen +

- airbags laterales y de cortina
- consola central con compartimento de almacenamiento
- entradas USB en la parte delantera y trasera
- faros LED y stops LED
- sistema Display Link con pantalla táctil de 8" Android Auto y Apple CarPlay inalámbricos
- función "Follow me home"
- sensor de reversa
- retrovisores con regulación eléctrica
- manijas de puerta color carrocería
- tablero de Instrumentos con pantalla TFT 3.5"
- cámara de reversa
- RV / LV limitador de velocidad y Cruise Control
- tapicería tela-tep
- volante en tep
- exploradoras



rin 16" aluminio

versiones

ICONIC CVT



= Intens MT +

- caja automática CVT + modo manual (8 vel.)
- aplicaciones decorativas exteriores en color naranja
- aire acondicionado automático
- detector de punto ciego (BSW)
- cargador inalámbrico de smartphone
- llave inteligente
- luces automáticas.
- sensor de lluvia
- costuras del asiento en color naranja
- espejos y parrilla delantera en color negro brillante
- ski delantero y traseros color gris Megalith
- barras de techo color gris Megalith



ICONIC 4X4



= Iconic CVT

- tracción con modos 4x2, automático y 4x4 lock
- control de descenso (HDC)
- monitor 4x4



rin 17" aluminio - diamantados



rin 17" aluminio - diamantados

ficha técnica

	Zen 1.6 L MT	Intens 1.6 L MT	Iconic 1.3T CVT	Iconic 1.3T MT 4x4
motor				
disposición			transversal	
cilindraje	1,6	1,6	1,3 Turbo	1,3 Turbo
no. de cilindros			4	
no. de válvulas			16	
tracción			4x2	4x4
potencia máxima (HP/rpm)	114@5500	114@5500	154@4500	154@4500
peso y capacidades				
longitud total (mm)			4341	
distancia entre ejes (mm)			2674	
ancho (mm)			1832	
altura total			1693	
peso bruto vehicular (kg)	1763	1763	1856	1921
capacidad del baúl máxima (L)		475		400
capacidad tanque de combustible (L)			50	
carga útil (Kg)	489	489	494	497
distancia al suelo (mm)	209	209	208	208
ángulo de entrada	30°	30°	31°	31°
ángulo de salida	34°	34°	33°	33°

dirección y ruedas				
dirección			asistida eléctrica	
llantas		215/65R16		215/60R17
rín	16" lámina	16" aluminio	17" aluminio diamantados	17" aluminio diamantados
suspensión				
delantera	tipo Pseudo MacPherson, con triángulo inferior y barra estabilizadora. Resortes helicoidales. Amortiguadores hidráulicos y telescópicos.			
trasera	eje flexible en H, ruedas semindependientes, barra estabilizadora, resortes helicoidales. Amortiguadores hidráulicos y telescópicos.		tipo MacPherson Multibrazo- barra estabilizadora resortes helicoidales. Amortiguadores hidráulicos y telescópicos.	
caja de velocidades				
tipo	manual de 5 vel. +reversa	manual de 5 vel. +reversa	automática CVT + modo manual (8 vel.)	manual de 6 vel. + reversa
frenos				
delanteros			disco ventilado	
traseros			campana	

equipamientos

	Zen 1.6 L MT	Intens 1.6 L MT	Iconic 1.3T CVT	Iconic 1.3T MT 4x4
sistema electrónico de control				
inyección electrónica de combustible	▪	▪	▪	▪
calculador 4WD	-	-	-	▪
seguridad				
ABS+ REF (sistema antibloqueo de frenos, repartidor electrónico de frenado)	▪	▪	▪	▪
control de estabilidad y tracción (ESP / TCS)	▪	▪	▪	▪
asistente de arranque en pendiente (HSA)	▪	▪	▪	▪
control de descenso (HDC)	-	-	-	▪
LV / RV limitador velocidad y Cruise Control	-	▪	▪	▪

lista de equipamientos

	Zen 1.6 L MT	Intens 1.6 L MT	Iconic 1.3T CVT	Iconic 1.3T MT 4x4
airbag conductor	▪	▪	▪	▪
airbag pasajero	▪	▪	▪	▪
2 airbags laterales cabeza/tórax	-	▪	▪	▪
2 airbags laterales de cortina	-	▪	▪	▪
cinturones de seguridad de tres puntos con retractor en asientos delanteros	▪	▪	▪	▪
3 cinturones de seguridad traseros de 3 puntos	▪	▪	▪	▪
apoyacabezas para conductor y pasajero	▪	▪	▪	▪
apoyacabezas traseros regulables en altura	3	3	3	3
tercer stop	▪	▪	▪	▪
SBR alarma de olvido de ajuste de cinturón de seguridad conductor y pasajero	▪	▪	▪	▪
fijaciones ISOFIX® en plazas traseras	▪	▪	▪	▪
detector de punto ciego BSW	-	-	▪	▪
seguridad de bienes				
TRF telecomando por Radio Frecuencia	▪	▪	▪	▪
tableta cubre-equipaje	▪	▪	▪	▪
equipamiento exterior				
retrovisores color negro brillante	-	-	▪	▪
retrovisores con regulación eléctrica	-	▪	▪	▪
parachoques bi-tons	▪	▪	▪	▪
manijas puerta tono carrocería	-	▪	▪	▪
barras techo longitudinales	negras	negras	gris Megalith	gris Megalith
Ski (guard) delantero y trasero	▪	▪	▪	▪
exploradoras	-	▪	▪	▪
luces traseras LED	-	▪	▪	▪
luz de marcha diurna LED (DRL)	▪	▪	▪	▪
rín 16" aluminio	-	▪	-	-
rín 17" aluminio / diamantadas	-	-	▪	▪
equipamiento interior confort	-	-	▪	▪
llave abatible / retráctil	▪	▪	-	-
aire acondicionado	manual	manual	automático	automático
alarma de olvido de luces encendidas	▪	▪	▪	▪
cierre centralizado de puertas y baúl, con control remoto (TRF)	▪	▪	▪	▪
sistema de llave Keyless con arranque Start/Stop	-	-	▪	▪
posición de luces automáticas	-	-	▪	▪
equipamiento interior - confort				
cargador inalámbrico	-	-	▪	▪
elevavidrios impulsionales delanteros	▪	▪	▪	▪
elevavidrios eléctricos traseros	▪	▪	▪	▪
volante regulable en altura y profundidad	▪	▪	▪	▪
sensor de reversa	-	▪	▪	▪
sensor de luz/ lluvia	-	-	▪	▪
cámara de reversa	-	▪	▪	▪
radio MP3 con entrada auxiliar de audio	▪	-	-	-
entrada USB y tecnología Bluetooth®	▪	▪	▪	▪
funcionalidad EcoMode	▪	▪	▪	▪
sistema Display Link con pantalla táctil de 8" Android Auto® y Apple CarPlay® inalámbricos	-	▪	▪	▪
4x USB (1x USB-A y 3x USB-C)	-	▪	▪	▪
volante en Tep	-	▪	▪	▪
apertura de tapa de gasolina desde el interior	▪	▪	▪	▪
consola central con almacenamiento	-	-	▪	▪
altura del asiento del conductor ajustable	▪	▪	▪	▪
asiento trasero abatible 1/3 - 2/3	▪	▪	▪	▪
tapicería tela	▪	-	-	-
tapicería tela-Tep	-	▪	▪	▪

· = serie | - = no disponible

accesorios

exterior

- protector frontal
- exploradoras
- ensanchadores pasoruada
- boceles puerta
- becquet
- estribo
- protector puerta baúl
- embellecedor de escape
- deflectores de aire
- antena tiburón
- kit outsider (protector frontal ensanchadores paso rueda + boceles puerta + exploradoras)

transporte - protección

- barras de techo
- portabicicletas
- guardapolvos
- cámara reversa
- cámara de video DVR
- sensores de reversa
- alarma
- seguro llanta repuesto
- módulo de parqueo
- tiro de arrastre
- pernos de seguridad
- sensor punto ciego
- sensor presión llantas

interior

- protector de baúl
- protector modular baúl
- tapete termoformado baúl
- tapete de caucho
- moldura estribo Duster
- moldura estribo luminosa
- malla baúl
- guantera central
- tapete textil
- tapete termoformado
- parasoles
- organizador maletero
- grilla separación
- cojinería cuero
- sunroof

multimedia

- centro de entretenimiento upgrade
- juego de pantallas DVD/mirror link
- cargador inalámbrico celular
- cabecero DVD
- sonido focal®



Las imágenes que se encuentran en este catálogo son de referencia. Las versiones comercializadas en Colombia pueden variar en diseños, accesorios y acabados. Vehículo corresponde a Renault Duster Iconic 4x4 modelo 2025.

servicios*

contrato de mantenimiento

Este es un producto que le permite al cliente contratar anticipadamente el Plan Único de Mantenimiento Renault, por un número determinado de revisiones.

- contrato por 1 año o 10.000 km, lo primero que ocurra. (Cubre el primer mantenimiento).
- contrato por 2 años o 20.000 km, lo primero que ocurra. (Cubre los dos primeros mantenimientos).
- contrato por 3 años o 30.000 km, lo primero que ocurra. (Cubre los tres primeros mantenimientos).

Este producto tiene varios beneficios:

- pago de un precio fijo durante la vigencia. Por lo tanto, el cliente no tendrá que incurrir en pagos futuros adicionales por la operación de mantenimiento.
- el contrato de mantenimiento queda asociado al vehículo y no al cliente, por lo tanto en dado caso de que el cliente venda el vehículo, el nuevo propietario podrá hacer efectivo el beneficio de no haberse redimido.
- el cliente tiene la posibilidad de realizar el mantenimiento de su vehículo en cualquiera de los talleres autorizados Renault a nivel nacional.

garantía extendida

Este producto y/o servicio ofrece la ampliación de la garantía original de fábrica, brindándole al vehículo una protección por mayor tiempo y kilometraje ante eventuales fallas mecánicas y/o eléctricas.

- garantía extendida por 1 año o 50.000 km, lo primero que ocurra.
- garantía extendida por 3 años o 100.000 km, lo primero que ocurra.

Renault Seguro

Al adquirir la Renault Duster, el cliente podrá adquirir la póliza Renault Seguro de automóvil exclusivamente diseñada para vehículos Renault "cero kilómetros" y adquiridos en la Red de concesionarios Renault a nivel nacional. Con Renault Seguro, Duster podrá acceder a valores agregados en: primas, coberturas, asistencias, talleres, repuestos y servicio posventa.

confiabilidad y garantía

La garantía con la que cuenta nuestra Renault Duster:

garantía de fábrica*	2 años o 50.000 km
asistencia**	2 años o 50.000 km

Adicional, los vehículos cuentan con una garantía contra defectos de pintura por un periodo de 3 años y corrosión de 6 años. (*) El primero de ambos términos que se cumpla. (**) En caso de ser necesario, el cliente puede llamar gratuitamente a la Línea RENAULT para solicitar el servicio de grúa con el fin de trasladar su vehículo al taller mas cercano, o para obtener información complementaria sobre las condiciones del servicio. Este servicio de grúa no tiene costo cuando el vehículo se encuentre dentro de la vigencia de la garantía **y presente una falla inmovilizante debido a un tema de fabricación.**

ANTE UN COMPROMISO NO CUMPLIDO, ¡AVÍSANOS!

El servicio de atención al cliente Renault pone a tu disposición diferentes medios para que te comuniques con nosotros:

- línea gratuita: 018000 519 333
- email: servicioalcliente@renault.com
- www.renault.com.co



Bogotá, 22 de Diciembre del 2025

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA - SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 940-2025

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO UNIFORMADO PARA INTEGRAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE EL ESPINAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA Y EL INPEC”

GARANTÍA POSVENTA

La presente es para el vehículo:

MARCA	REFERENCIA	MODELO	VIN	PLACA
RENAULT	DUSTER	2026	9FBHJD204TM468785	PHU398

Yo, **JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 19.477.529 de Bogotá, actuando: en representación de **INVERSIONES CARCONDOR SAS** identificada con NIT: 900.223.905-2.

En atención a lo establecido **conforme a la ficha técnica del UNA (1) CAMIONETA CABINA CERRADA 4X2**, **INVERSIONES CARCONDOR S.A.S.** certifica el cumplimiento de la **garantía posventa**, la cual garantiza la disponibilidad de **soporte técnico y suministro de repuestos originales por un periodo mínimo de diez (10) años**, respaldado por el fabricante y los distribuidores autorizados a nivel nacional.

Inversiones CarCóndor SAS
Cra 22 A 43 69 Sur
Bogotá DC, Colombia



(1) 279 10 49 - 310 563 69 08
info@carroceriascondor.com.co
www.carroceriascondor.com.co



Esta garantía asegura la atención técnica posterior a la entrega, la disponibilidad de partes originales y la asistencia en centros de servicio certificados, garantizando la continuidad operativa del vehículo y el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por el INPEC.

En constancia de lo anterior firmó este documento a los VEINTIDÓS DÍAS (22) días del mes de DICIEMBRE de 2025.

Por **INVERSIONES CARCÓNDOR SAS**
JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ
CC 19477529
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES CARCÓNDOR SAS
NIT. 900.223.905-2

Bogotá D.C. 27 de octubre de 2025.

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL
 Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-05-2025.

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO UNIFORMADO PARA INTEGRAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE EL ESPINAL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA Y EL INPEC.

REF: AUTORIZACIÓN

ALIANZA MOTOR S.A., Concesionario autorizado por RENAULT - SOFASA S.A.S, Representantes de la marca de vehículos RENAULT.

Autoriza a la empresa **INVERSIONES CARCONDOR SAS** con NIT No. **900.223.905-2**, para comercializar y distribuir **UNA (1) UNIDAD** del vehículo de referencia **RENAULT DUSTER ICONIC ZEN 1.6**; que será ofertado por parte de **INVERSIONES CARCONDOR SAS** a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL** en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI-05-2025, que fue subido a la plataforma de SECOP II.

Este vehículo ofertado está cubierto por la garantía en sus componentes, lo mismo que el suministro de repuestos por **10 años** a partir de su entrega por parte del importador RENAULT SOFASA a través de sus concesionarios autorizados, los cuales cuentan con el soporte técnico especializado en el mantenimiento preventivo y correctivo.

La marca **RENAULT** ha estado presente en el mercado colombiano durante **más de 25 años**, garantizando la producción, importación y comercialización de vehículos en el país.

VISITA NUESTRAS SALAS EN BOGOTÁ
 | Calle 80 # 114 - 67 | Av Boyacá # 167 - 61 |
 Av Cra 19 # 127 - 05 | Centro Mayor C.C. |

VISITA NUESTROS TALLERES
 | Av Boyaca No. 167 - 61 | Calle 129 No. 55 - 02 |
 Calle 80 No. 114 - 67 | Cra 77 H No. 65B 42 |
 Cra 70 B No. 31 - 30 Sur |



ALIANZA MOTOR S.A, cuenta con talleres y personal técnico especializado en la marca RENAULT para prestar los servicios de mantenimiento y cuenta con un stock de repuestos de la marca; de igual manera la red de concesionarios de la marca RENAULT a nivel nacional garantiza la prestación de servicio de mantenimientos y repuestos.

Que contamos con el soporte técnico y servicio postventa a través de la RED DE TALLERES Y CONCESIONARIOS AUTORIZADOS para los vehículos Renault autorizados y sus ubicaciones, les invitamos a revisarlos por medio del siguiente link: <https://www.renault.com.co/concesionarios.html>.

Cordialmente,



SERGIO A GIRALDO
GERENTE COMERCIAL
ALIANZA MOTOR RENAULT
CEL 3115603434

#EMeJORAliadoParaTuRenault

VISITA NUESTRAS SALAS EN BOGOTÁ
 | Calle 80 # 114 - 67 | Av Boyacá # 167 - 61 |
 Av Cra 19 # 127 - 05 | Centro Mayor C.C. |

VISITA NUESTROS TALLERES
 | Av Boyacá No. 167 - 61 | Calle 129 No. 55 - 02 |
 Calle 80 No. 114 - 67 | Cra 77 H No. 65B 42 |
 Cra 70 B No. 31 - 30 Sur |


alianza
 motor



Línea Única Alianza Motor 318 291 6307
 WWW.ALIANZAMOTOR.COM



Bogotá, 22 de Diciembre del 2025

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL ESPINAL TOLIMA - SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 940-2025

Objeto: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO UNIFORMADO PARA INTEGRAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE EL ESPINAL EN EL MARCO' DEL CUMPLIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA Y EL INPEC”

GARANTÍA 12 MESES

INVERSIONES CARCONDOR S.A.S., identificada con NIT 900.223.905-2, representada legalmente por el señor **Julio Alberto Gómez Pérez**, en su calidad de contratista del **Contrato de Compraventa No. 940-2025**, suscrito con la **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA**, manifiesta que:

Se compromete a otorgar **garantía de estabilidad por defectos de fabricación por un término de doce (12) meses**, contados **a partir de la fecha de recibido y aceptación a satisfacción** del bien objeto del contrato por parte de la entidad contratante.

Durante el término de la garantía, **INVERSIONES CARCONDOR S.A.S.** responderá por cualquier defecto de fabricación, falla de calidad o incumplimiento de las especificaciones técnicas del bien suministrado, asumiendo, cuando a ello haya lugar, la reparación o el reemplazo del bien o de sus partes, **sin que ello genere costo adicional alguno para la entidad contratante.**

Inversiones CarCóndor SAS
Cra 22 A 43 69 Sur
Bogotá DC, Colombia



(1) 279 10 49 - 310 563 69 08
info@carroceriascondor.com.co
www.carroceriascondor.com.co



El presente compromiso se expide para los fines legales y contractuales a que haya lugar.

En constancia de lo anterior firmó este documento a los VEINTIDÓS DÍAS (22) días del mes de DICIEMBRE de 2025.

Por **INVERSIONES CARCÓNDOR SAS**
JULIO ALBERTO GÓMEZ PÉREZ
CC 19477529
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES CARCÓNDOR SAS
NIT. 900.223.905-2